

Noticias

Se organizó mesa redonda para tratar el proyecto de Ley sobre Sustancias Estupefacientes.- El proyecto de Ley sobre sustancias psicotrópicas y conexas remitidas por el Ejecutivo al Congreso Nacional, la misma que tuvo lugar en el salón de recepciones de la Corte Suprema de Justicia, fue analizado por los doctores Jofre García Jaime, Pilar Sacoto de Merlin, Fabián Guido Flores y Franklin Zambrano Llor, el acto desarrollado fue muy positivo ya que se puso de manifiesto el conocimiento de los penalistas sobre el tratamiento de esta importante ley y se presentaron ideas que pueden ser enviadas al Congreso Nacional para ser tomadas muy en cuenta en la aprobación de esta ley.

Abogados que cumplen cincuenta años serán homenajeados.- Cumplir cincuenta años de ejercicio profesional viene siendo en los actuales momentos un triunfo frente a la vida, por lo que el homenaje que se dará a los señores doctores: Julio César Bastidas Aguirre, José Antonio Correa, Humberto García Ortiz, Jorge Luna Yépez, Eduardo Nájera, Jorge Humberto Narango Cartagena, Armando Pesantes García, Jorge Pérez Serrano, Angel Salvador Cueva Jiménez. A todos ellos, nuestra congratulación, y la esperanza de que continúen en su lucha en los tribunales de la República, su experiencia es el mejor legado que pueden dejar a los que empezamos en esta dura tarea de ejercer el Derecho.

se excluye a los intereses para efectos de la determinación de la cuantía. Era necesaria esta innovación para evitar confusiones en la aplicación de las reglas sobre recursos. Además, al elaborarse la demanda resulta

ral, dan lugar a incidentes de tercera excluyente de dominio o reclamos de tercero perjudicado que sirven en la mayor parte de los casos para satisfacer afanes dilatorios.

Art. 18.- Es procedente la omi-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." 21 FEB. 1990

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de septiembre de 1989, ante el Notario Décimo primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 89.1.1.1.2419 de 29 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 14 del Registro Industrial, Tomo 22, el 29 de enero de 1990.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 225'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 375'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 1'800.000,00 en numerario, s/. 11'292.955,00 por capitalización de la reserva legal, s/. 36'610.978,32 por capitalización de la reserva facultativa y s/. 175'296.066,58 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Trescientos setenta y cinco millones de sucres (s/. 375'000.000,00) dividido en trescientas setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".
Quito, a 18 de febrero de 1990
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-799

21 FEB. 1990

La Hora . 20/Febro/1990